

# Asociación Profesional de Neurocoaching

## ESTATUTOS

### TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I: Denominación, fines, actividades, domicilio y ámbito

##### Artículo 1. Denominación y constitución

Bajo la denominación de: Asociación Profesional de Neurocoaching, y cuya expresión abreviada o siglas son: ASPRONEC (en adelante Asociación Profesional de Neurocoaching o La Asociación), se constituye una asociación en virtud de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y sus normas complementarias.

Asociación Profesional de Neurocoaching, carece de ánimo de lucro, y está inscrita en el siguiente Registro: \_\_\_\_\_, con fecha de \_\_\_\_\_ y con el número identificador \_\_\_\_\_.

Sus miembros fundadores son:

Isabel Sousa Brasa  
Jesús David Gómez López  
M<sup>a</sup> Blanca Cabezón Nores

##### Artículo 2. Domicilio, ámbito territorial y duración

Se establece el domicilio de Asociación Profesional de Neurocoaching en la siguiente dirección:

Acamar, 27  
28023 Madrid

La Asamblea General de la Asociación podrá acordar el cambio de domicilio de Asociación Profesional de Neurocoaching a cualquier otro punto, siempre y cuando éste se encuentre dentro del mismo ámbito territorial.

La Junta Directiva podrá decidir la apertura y clausura de oficinas de representación dentro del territorio nacional o fuera del mismo.

Su ámbito territorial, en el que va a realizar principalmente sus actividades, es el siguiente:

Nacional e internacional.



